



COMITE DE COMPETICION DE F.M.F.S.
CATEGORIA SENIOR

EN PARLA, EL COMITE DE COMPETICION DE LA F.M.F.S., REUNIDO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDOS CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS. 2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO DE LA VIGENTE NORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS QUE PARA CADA UNO DE ELLOS SE ESPECIFICA. :

JORNADA 19

**Domingo, 15 de marzo de
2015**

2º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
FC LOS FLACOS	JOSE FERNANDEZ VARGAS	3	2,50 €	97 4D

3º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
BAR PRIMAVERA	ALINEACION INDEBIDA		28,75 €	85
DPTVO PARLA	ALBERTO SOTO (DELEGADO)	3	5,00 €	97 4D

4º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
DTVO LA PEZUÑA	F. JAVIER VELASCO LORENZO	1	2,50 €	97 2E
DTVO LA PEZUÑA	ADOLFO ROMERO MARTIN	3	2,50 €	97 4D

JORNADA 18 BAR PRIMAVERA - NSN

COMPROBADA LA INCIDENCIA, INDICADA POR EL ARBITRO EN EL ACTA, SE CONFIRMA QUE EL CITADO JUGADOR SE ENCUETRA SANCIONADO EN FUTBOL 7, POR LO TANTO SE CONSIDERA COMO ALINEACIÓN INDEBIDA CON LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS:

- ◆ SE DA POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO DE 0-6
- ◆ 3 PUNTOS DE PENALIZACIÓN EN LA CLASIFICACIÓN GRAL.
- ◆ 15 PUNTOS DE PENALIZACION A LA DEPORTIVIDAD
- ◆ MULTA EQUIVALENTE AL RECIBO SEMANAL (art.85)

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIOEN EL TABLON DE ANUNCIOS DE LA F.M.F.S., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITE DE COMPETICION CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITE DE APELACION DE LA F.M.F.S., HASTA EL LUNES A LAS 20.00 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION.